



Oficio Núm. DC-2020/117

DEPENDENCIA: Dirección de Catastro Municipal

ASUNTO: Informe de actividades del mes de SEPTIEMBRE 2020

San Luis Soyatlán, Jalisco a 01 de OCTUBRE de 2020

L.C.P. JUAN PABLO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TUXCUECA, JALISCO

Con el presente se rinde el informe sobre las diversas actividades realizadas por esta Dirección de Catastro Municipal durante el mes de SEPTIEMBRE 2020 como sigue;

DEPENDENCIA: Dirección de Catastro Municipal

Con fecha (01) dos de SEPTIEMBRE de 2020, se reiniciaron nuevamente las labores cotidianas a realizarse durante año fiscal 2020 desde a las 9.00 nueve horas de la mañana y hasta las 3.00 tres horas de la tarde en que se concluye el horario laboral establecido por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxcueca, Jalisco, con una afluencia considerable de contribuyentes que algunos desde temprana hora se dieron cita para poner al corriente sus propiedades, esto fue parte fundamental para que con sus ingresos se fortalecieran las arcas del erario Municipal que a la postre será el equilibrio económico del mismo; algunos contribuyentes se presentaron a realizar sus pagos y otros para solicitar diversos tipos de servicios que se enmarcan en la Ley de Ingresos vigente durante todos los días laborables del mes en cursó.

JUAN PABLO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TUXCUECA,

Durante al mes de SEPTIEMBRE 2020, ya no se aplicaron los descuentos que se señalan en los Incisos B) y C) del Artículo 20 de la Ley de Ingresos Municipal vigente.

A los contribuyentes que acreditaron tener la calidad de PENSIONADOS, JUVILADOS, DISCAPACITADOS, VIUDOS, VIUDAS o tener más de 60 años, se les otorgó el beneficio del 50% sobre lo que les correspondía pagar en el año 2020 por concepto del Impuesto Predial en una sola casa habitación, conforme a lo estipulado en el Artículo 21 de la citada Ley de Ingresos Municipal.

Durante dicho mes se atendió un promedio de 550 contribuyentes en las diferentes áreas que se les brinda en esta Dirección de Catastro Municipal, como son: Impuesto Predial corriente o rezago, Avisos sobre Transmisiones Patrimoniales, Certificados catastrales simples, Certificados Catastrales con historial de 1936 a la fecha, Certificados catastrales de inexistencia de registro, Certificados de no propiedad, Certificados de inexistencia de Cartografía, Certificación de Planos cartográficos, Certificados de no Adeudo, Otro tipo de Certificaciones, últimos 5 años de Manifestaciones de Excedencia, Revisión y Autorización de Avalúos practicados por peritos valuadores debidamente certificados por la Dirección de Catastro del Estado de Jalisco Levantamientos por inconformidades de contribuyentes sobre los valores asignados a sus propiedades, dando valores justos a los inmuebles, Subdivisiones, Cambios de Sector, etc. etc.

Alvaro Obregón No. 1

Col. Centro

C.P. 49430

Tuxcueca, Jalisco

Tel. 387 768 0250 / 8 2650

gobiernotuxcueca2018-2021@hotmail.com



Del conglomerado de Contribuyentes que se presentaron durante el mes, después del pago de predial, algunos fueron atendidos en el mismo momento con diferentes trámites, pero se le dio solución al de mayor importancia para ellos.

Con la recepción de los diversos avisos traslativos de dominio, en cuanto hay una oportunidad de tiempo se generan los comprobantes de anotaciones catastrales por Compra-Ventas, Aportaciones, Transmisiones de acciones indivisas o porcentajes, Donaciones, Fusiones de predios, Cambios de numeración y de domicilio para notificación, Compra-ventas por fracciones, Subdivisiones, Resoluciones judiciales por herencias o adjudicaciones, Juicios sucesorios Testamentarios e Intestamentaria, Rectificaciones, Traslados de Sector Rústico a lo Urbano, Consolidación o extinción del Usufructo Vitalicio, Cancelación de cuentas, Abstención de movimientos catastrales, Liberación de movimientos catastrales, Constitución de régimen de condominio, Constitución de la mancomunidad, Dotaciones por Títulos Ejidales, Actualización de valores por inconformidades de contribuyentes. Todo ello con la finalidad de mantener ordenado y actualizado el sistema catastral tanto manual como digital y lo primordial de todo es para brindarles un servicio ágil, óptimo y de buena calidad a los contribuyentes.

También durante el mes de **SEPTIEMBRE 2020** se continuaron manteniendo en orden toda la documentación y haciendo el esfuerzo para sacar adelante lo que falta de revisar todo eso en razón de que tenemos que trabajar horas extras sin ninguna remuneración y esas se destinan para elaborar certificados catastrales, reportes para diferentes Dependencias, sobre todo para la de Transparencia que tenemos que darle cumplimiento aunque en ocasiones solicitan cosas ocurrentes que solo quitan el tiempo y a los Juzgados en el tema de combate a la corrupción y a los Juzgados Civiles y otros más que nos es imposible darles solución dentro del horario normal. Cerramos a las 3:00 pero continuamos laborando en lo interno para rendir el informe a la Hacienda Municipal, preparar el depósito bancario, elaborar el reporte de ingresos así es de que forzosamente el personal tiene que trabajar horas extras. Toda esa labor que se realiza es **en beneficio de los contribuyentes** ya que con ello se les agilizan sus trámites y pagos y para el **Municipio porque les incrementamos los ingresos.**

Seguimos manifestando la falta del equipo necesario para **ESCANEAR TODOS LOS TOMOS DE LOS COMPROBANTES CATASTRALES** que conforman la mayor parte del archivo Municipal, al realizar ese escaneo nos daría mayor seguridad por el respaldo que se tendría de todo el archivo que se tienen desde que se inició el Catastro en este Municipio el cual a la postre viene siendo la parte fundamental de la historia del Catastro. **Esperamos que este año 2020 se nos proporcione el instrumento para ello.**

SI LLEGASE A SUCEDER ALGUNA CONTINGENCIA DONDE SE DESTRUYA EL ARCHIVO DEL CATASTRO, NO SE VA A PODER REPONER NINGUN DOCUMENTOS POR MOTIVO DE QUE NO EXISTE NINGÚN RESPALDO CONFIABLE EN EL SISTEMA DESDE EL AÑO 1996 EN QUE EL AYUTAMIENTO ABSORVIÓ LA ADMINISTRACIÓN DEL MISMO Y HASTA LA FECHA.

A estas fechas continuamos con el problema en los recibos del Impuesto Predial que siguen sin pasar visiblemente las cantidades en las copia; no obstante de que ya es nueva emisión seguimos repintado manualmente las cantidades y eso nos causa un trabajo extra que se podría dedicar a otras áreas.

LOS ERRORES PREVALEGEN EN LOS TRÁMITES CATASTRALES QUE NOS SOLICITAN LOS CONTRIBUYENTES.

Cada Administración en esta Dirección de Catastro aplicaban el criterio que les venía en gana pese a las disposiciones existentes en el manual ABC y las Leyes que rigen las disposiciones para llevar a cabo el buen funcionamiento y los tramites respectivos.

Alvaro Obregón No. 1

Col. Centro

C.P. 49430

Tuxtepec, Jalisco

Tel. 387 768 0250 / 8 2650

gobiernotuxtepec2018-2021@hotmail.com



Se repite una y otra vez estas irregularidades. Solicitaron un historial catastral de la cuenta **R002226** al iniciar dicho historial se detecta que el Registro de esa propiedad proviene de una simple manifestación de oculto de **1-17-32.75 ha**. Sin ningún lineamiento legal, bueno ni siquiera les presentaron un escrito de solicitud dirigido a la Dirección de Catastro, mucho menos un plano con coordenadas, nada absolutamente nada, los documentos que presentaron son los mismo que utilizaron para el Juzgado, en definitiva para nada tomaron en cuenta las disposiciones del A.B.C. luego en las observaciones del comprobante le asentaron una anotación de que no había comprobante que justificara la posesión. Hecho por demás evidente de las irregularidades que se cometen.

Otro error se cometió al abrir la cuenta **R002209** el Comprobante # 140 de 2011 con superficie de **1-84-73 ha**. Se utilizó el mismo método, solo que aquí si presentaron un simple escrito en donde le solicitaban se abriera una cuenta y agregaron un plano con coordenadas UTM avalúo y una identificación del solicitante, pero también se olvidaron de los lineamientos del ABC. Me pregunto, en qué lugar en la actualidad puede haber propiedades ocultas y menos con esas superficies. Son puros registros duplicados y están dejando las cuentas madres a crear rezagos.

Los depósitos bancarios lo hemos estado manejando conforme se van dando las situaciones de los ingresos diarios en la cuenta que para el Impuesto Predial se le tiene asignada a esta Dirección de Catastro Municipal de Tuxcueca, Jalisco. **El día jueves 3 de Septiembre de 2020 se asistió a la reunión del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, con el carácter de Consejero.**

Sin más por el momento y en espera de sus aclaraciones u observaciones me despido de usted agradeciendo el apoyo que se nos sigue brindando para cumplir con las tareas y metas encomendadas no sin antes aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"2020, Año de la acción por el clima, de la eliminación de la
Violencia contra las mujeres y su igualdad salarial"
Tuxcueca, Jalisco, Tierra del Generalísimo Ramón Corona"



VICENTE SALDAÑA HERNANDEZ

Director de Catastro

H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco, 2018-2021

C.c p. El Archivo

Ávaro Obregón No. 1
Col. Centro
C.P. 49430
Tuxcueca, Jalisco
Tel. 387 768 0250 / 8 2650
gobiernotuxcueca2018-2021@hotmail.com